

## UNO DE CADA TRES ACCIDENTES GRAVES DE TRABAJO SE PRODUCE BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O LAS DROGAS

Contar con el apoyo de los representantes de los trabajadores y de la dirección son requisitos fundamentales para implantar con éxito programas de prevención y tratamiento en las empresas.

Madrid, 10 de mayo de 2007.

Al menos uno de cada tres accidentes con consecuencias graves que se produce en el ámbito laboral está provocado por los efectos del alcohol o las drogas, según se desprende de la jornada 'Drogas, alcohol y trabajo, una perspectiva desde la seguridad y salud laboral', organizada por la Fundación Prevent en colaboración con el Port de Barcelona, MC MUTUAL, la Sociedad Castellana de Seguridad y Medicina del Trabajo y Bankpime.

Durante su intervención, el doctor Gabriel Rubio Valladolid, coordinador del Programa de Alcoholismo de los Servicios de Salud Mental del Distrito del Retiro, habló de las consecuencias que tiene el consumo de alcohol en el lugar de trabajo e indicó que, en cuanto a la dependencia, *"hay que fijarse más en la actitud de la persona hacia el alcohol que en la cantidad consumida"*.

El doctor Rubio hizo un perfil aproximado del alcohólico en el puesto de trabajo como un varón de entre 25 y 40 años, de bajo nivel social y perteneciente a sectores como la construcción, el transporte o la hostelería. Asimismo, destacó la necesidad de saber elegir correctamente al responsable y contar con el apoyo de sindicatos y dirección, entre otras acciones, como requisitos fundamentales para implantar con éxito programas de prevención y tratamiento en las empresas.

Por su parte, el abogado de Cuatrecasas, Juan Antonio Linares, abordó el contexto legal del consumo de drogas en el trabajo y las dificultades que encuentran los empresarios a la hora de enfrentar un caso de alcohol o drogas y explicó que éstos pueden aplicar la potestad disciplinaria de la empresa, *"pero antes deben comprobar que se dan una serie de requisitos como incumplimientos graves y culpables, que perjudique al rendimiento o que sea una actitud habitual"*.

### **Despidos procedentes e improcedentes**

Linares añadió que, si se carece de habitualidad, el despido será más complicado, pues *"al tiempo que los tribunales hacen una interpretación muy flexible, si sólo hay ocasionalidad, no será un despido procedente"* y subrayó

que muchas empresas aplican la ruptura de la buena fe contractual para fundamentar sus despidos.

Otra posible vía para enfrentar el consumo de drogas y alcohol es la realización de controles preventivos, lo que supone enfrentarse a los derechos fundamentales del propio trabajador, indicó el abogado de Cuatrecasas, por lo que recomendó la realización de una evaluación casuística de cada puesto de trabajo que permita determinar si las características de dicho empleo motivan la realización de los controles preventivos. *“Hay que tener en cuenta que el empresario esta obligado a velar por la integridad de todos sus trabajadores”*, concluyó.

Finalmente, el doctor Narciso Amigó de Bonet, jefe del Servicio Médico del Puerto de Barcelona, relató las consecuencias del consumo de drogas desde su experiencia en el Puerto de Barcelona y subrayó el papel relevante que deben jugar, tanto las administraciones como los mismos empresarios, para llegar a solucionar dicho problema.

Amigó explicó que, en el Servicio Médico del Puerto de Barcelona, los trabajadores se enfrentan a grandes cargas de trabajo, con maquinaria pesada y con un importante estrés laboral, por lo que la negociación ha sido clave para conseguir una correcta política de prevención y detección. Así, en su convenio colectivo, se recoge como falta grave la negativa a realizar los controles de alcohol o drogas y, en caso de producirse algún positivo, se realiza un contraanálisis y el trabajador pasa a un grupo de prevención y ayuda, en el que se pactan una serie de controles semanales. *“ Si persisten los positivos, se le aparta del trabajo con baja médica y la empresa financia un tratamiento en un centro externo”*, aseguró.

#### **Sobre FUNDACION PREVENT**

Fundación Prevent, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con el objetivo de promover y contribuir al fomento de un verdadera Cultura Preventiva, que garantice un futuro entorno laboral más seguro, derivado de una mayor concienciación social. Contribuye a la prevención de riesgos laborales desde diversas vertientes: la formación, la concienciación entre los trabajadores y empresarios de la importancia de la seguridad laboral, el apoyo a la investigación y la inserción laboral y social de personas con discapacidad.

#### **Sobre Port de Barcelona**

El Puerto de Barcelona es la principal infraestructura de transporte y servicios de Cataluña, una de las cuatro regiones motores de Europa. Es una puerta logística que une mercados tan distantes como el Lejano Oriente o Iberoamérica. Con 313 líneas regulares, está conectado a 423 puertos de todo el mundo y ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, de acuerdo con el Plan Estratégico 1998-2010. Las perspectivas refuerzan los proyectos de ampliación que, contemplados en el Plan Delta, permitirán doblar la superficie terrestre del puerto y la línea de atraque y se triplicará la superficie actual de la Zona de Actividades Logísticas.

#### **Sobre MC MUTUAL**

MC MUTUAL es la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales número 1 de España, y la que atesora más años de experiencia en el sector. Sus orígenes se remontan a la primera mutua que empezó a operar en el mercado en el año 1901. Los más de 1.800 profesionales de MC MUTUAL trabajan con la vocación de llegar a las empresas que necesitan agilidad, profesionalidad y un trato cercano en términos de salud laboral, y están enfocados a proteger a los más de 1.300.000 trabajadores de las empresas mutualistas con el mejor servicio y con más de 100 centros de atención propios repartidos por todo el territorio español. El principal cometido de la entidad es la prestación de la asistencia sanitaria y la cobertura económica que se derivan de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. MC MUTUAL también

está absolutamente comprometida con la prevención de riesgos laborales por su contribución a la reducción de la siniestralidad laboral.

**Sobre la Sociedad Castellana de Seguridad y Medicina del Trabajo**

La Sociedad Castellana de Seguridad y Medicina del Trabajo es una asociación de carácter científico, fundada en el año 1972, que tiene como cometido el estudio y difusión de las ciencias relacionadas con la Salud en el trabajo en su más amplio concepto. La Medicina y Enfermería del Trabajo, la Ergonomía, la Psicología industrial, la Seguridad y la Higiene, son disciplinas que tienen cabida dentro de la SCMST. La Sociedad, está relacionada por convenios con la práctica totalidad de las Sociedades correspondientes iberoamericanas.

**Sobre BANKPIME**

Bankpime es un banco especializado en dar servicio a las personas y a las familias, para ello, su gama de productos se centra en dar una máxima rentabilidad a los ahorros, proveer a los clientes de créditos y préstamos para facilitar la adquisición de viviendas y de toda clase de bienes y servicios (coches, reformas, viajes, asistencia médica especializada...) y cubrir, mediante seguros, los riesgos inherentes a un modelo de vida desarrollado. En su faceta de gestión del ahorro, la sociedad filial Bankpime SGIIC, destaca como una de las mejores gestoras de fondos de inversión.